


A N U N C I O

José Ramón Parrado Borrego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casariche (Sevilla);

H A C E S A B E R

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y con motivo de la RENUNCIA del cargo de **JUEZ DE PAZ (sustituto)** de esta localidad y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. nº. 166 de 13/7/95)., se hace pública convocatoria al objeto de que todas aquellas personas interesadas que cumplan los requisitos abajo expuestos, presenten su solicitud y demás documentación en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario y días de oficina, en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

REQUISITOS:

- Ser ciudadano/a Español y mayor de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, establecidos por la legislación vigente.

Casariche, a fecha de su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	5/nmUlu3HkrQgFSOZDkOTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	13/02/2024 13:22:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5/nmUlu3HkrQgFSOZDkOTw==		

